

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

BOADILLA DEL MONTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, una vez transcurrido el plazo de exposición al público, y habiéndose resuelto por el Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de diciembre de 2011 las reclamaciones presentadas contra los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2011, de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, Sociedad Anónima Unipersonal”, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de 2012, y la plantilla de 2012 del Ayuntamiento:

INGRESOS		PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO EMSV, S.A.U.
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN		
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1	Impuestos directos	27.077.000,00	
2	Impuestos indirectos	1.100.000,00	
3	Tasas y otros ingresos	6.714.000,00	
4	Transferencias corrientes	10.198.000,00	
5	Ingresos patrimoniales	411.000,00	
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	
8	Activos financieros	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	
TOTAL INGRESOS		45.500.000,00	6.423.756,16

GASTOS		PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO EMSV, S.A.U.
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	18.855.000,00	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.781.000,00	
3	Gastos financieros	1.162.000,00	
4	Transferencias corrientes	3.520.000,00	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	182.000,00	
7	Transferencias de capital	0,00	
8	Activos financieros	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	
	TOTAL GASTOS	45.500.000,00	6.423.756,16

PLANTILLA 2012 AYUNTAMIENTO:

I.- PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/ CLASE	Nº DE PLAZAS
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	SUPERIOR	1
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	ENTRADA	1
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	SUPERIOR	2
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	ÚNICA	1
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	ENTRADA	1
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA		11
ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN		7
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA		51
ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR		52
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA		5
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	11
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	18
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	4
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/ OFICIAL	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/ SUBOFICIAL	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/ SARGENTO	3
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/CABO	15
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/POLICÍA	73
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS			258

II.- PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO DE TITULACIÓN	Nº DE PLAZAS
ASISTENTE TÉCNICO	I	1
TÉCNICO EN MAYORES	I	1
TÉCNICO EN TURISMO Y COMERCIO	I	1
PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA	I	6
TRABAJADOR SOCIAL	II	8
EDUCADOR SOCIAL	II	2

DENOMINACIÓN	GRUPO DE TITULACIÓN	Nº DE PLAZAS
MEDIADOR INTERCULTURAL	II	1
TÉCNICO DE EDUCACIÓN, MUJER Y FAMILIA	II	1
PROFESOR ESCUELA ADULTOS	II	4
TÉCNICO DE JUVENTUD	II	1
MAESTRA DE ESCUELA INFANTIL	III	1
COORDINADORA DE ESCUELA INFANTIL	III	1
COORDINADOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS	III	1
COORDINADOR DE JUVENTUD	III	1
ANIMADOR	III	5
EDUCADORA DE ESCUELA INFANTIL	IV	12
TÉCNICO CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	IV	12
OFICIAL SERVICIOS SOCIALES	IV	1
OFICIAL CONSUMO	IV	1
AUXILIAR TÉCNICO DE EDUCACIÓN	IV	5
OFICIAL	IV	3
CONDUCTOR	IV	1
MONITOR DE TALLERES	IV	7
GUARDA DEL MONTE	V	1
PEÓN FORESTAL	V	4
INSPECTOR DE SERVICIOS	V	3
CONSERJE DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	V	33
OPERARIO C.M. DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	V	16
AGENTES CÍVICOS DE CONTROL	V	7
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL		141

III. PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS	1
ASESOR DE ALCALDÍA	1
ASESOR DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	1
ASESOR DE COORDINACIÓN Y ASUNTOS LEGALES	1
SECRETARIA DEL ALCALDE	1
COORDINADOR DE PRENSA Y COMUNICACIONES	1
ADJUNTO AL COORDINADOR DE PRENSA Y COMUNICACIONES	1
ASISTENTE DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS	1
ASESOR DE PUBLICACIONES	1
COORDINADOR DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RED DE EMERGENCIAS	1
ASESOR DE EDUCACIÓN, MUJER Y FAMILIA	1
ASESOR TÉCNICO DE JUVENTUD, EMPLEO Y FORMACIÓN	1
ASESOR DE TURISMO, COMERCIO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1
ASESOR DE DEPORTES	1
ASESOR TÉCNICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	1
ASESOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1
COORDINADOR 1ª TENENCIA DE ALCALDÍA	1
COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES	1
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE	1



DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS
ASESOR TÉCNICO DE CULTURA	1
SECRETARIO GRUPO MUNICIPAL POPULAR	1
SECRETARIO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	1
SECRETARIO GRUPO MUNICIPAL APB	1
SECRETARIO GRUPO UPYD	1
ADJUNTO ASESOR DE ALCALDÍA	1
TOTAL	25

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Boadilla del Monte, a 2 de diciembre de 2011.—La tercera teniente de alcalde, concejal-delegada del Área de Economía, Hacienda y Patrimonio, Isabel Martín Castellá.

(03/41.240/11)